



RESOLUCION R-Nº 0981-13

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 DIC 2013

Expte. Nº 23.268/13

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD solicita se llame a Concurso Interno el cargo categoría 7 del Agrupamiento Administrativo Mesa de Entradas de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; y

CONSIDERANDO:

QUE la COORDINACIÓN LEGAL y TÉCNICA en su Dictamen Nº 158 aconseja se llame a Concurso Interno como solicita SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

QUE de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de los concursos corresponde se aplique el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias.

QUE debido al receso del mes de enero de 2014, las fechas del calendario se fijan a partir del mes de febrero de 2014.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Concurso Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo, categoría 07, agrupamiento administrativo, para Mesa de Entradas de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, el que se registrará por las normas dispuestas por la Resolución CS. Nº 230/08 y sus modificatorias.

ARTICULO 2º.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y particulares, remuneración mensual, horario de trabajo y temario general:

- PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE RECTORADO, con un (1) año de antigüedad.
- ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS
- CONOCIMIENTOS Y MANEJO DE PC, PROGRAMAS DE PROCESADOR DE TEXTOS Y PLANILLA DE CÁLCULOS.
- REDACCIÓN PROPIA
- CONOCIMIENTO SOBRE LAS REGLAMENTACIONES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD Y LAS PARTICULARES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.
- CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS
- PREDISPOSICIÓN Y CAPACIDAD PARA ATENDER AL PÚBLICO.
- CARGO : AUXILIAR ADMINISTRATIVO - Agrupamiento Administrativo, Categoría 07 – MESA DE ENTRADAS.
- REMUNERACIÓN: \$ 6.158,05, más adicionales particulares.
- HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes, de acuerdo a las necesidades de la UNIVERSIDAD.

TEMARIO GENERAL:

- ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD



RESOLUCION R-N° 0981-13

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

Expte. N° 23.268/13

- DECRETO N° 366/06
- DECRETO N° 333/85
- REGLAMENTO DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS CS N° 283/02
- SISTEMA COM-DOC
- REDACCIÓN PROPIA
- LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL – LEY 24.156.
- OTRAS RELATIVAS AL ÁREA.

ARTÍCULO 3º.- Fijar las siguientes funciones del cargo que a continuación se detallan:

- Atención al público.
- Entender en la recepción, registro de entrada, salidas y archivo de actuaciones de todo tipo que ingresa a la Dirección de Contabilidad.
- Mantener el archivo que facilita la identificación de la documentación en trámite o tramitada.
- Registrar el ingreso y egreso de expedientes en el Sistema COMDOC y en las Fichas.
- Informar oportunamente la ubicación y situación de la documentación en trámite.
- Clasificar, ordenar y archivar la documentación del área.
- Colaborar en la preparación de informes referido al movimiento de la Dirección de Contabilidad.
- Realizar toda otra actividad encomendada por la Dirección de Contabilidad y los responsables de las distintas áreas de las mismas.

ARTÍCULO 4º.- Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión de la siguiente manera:

TITULARES

- Carlos Alberto LERA, Dirección de Contabilidad
- Héctor Omar SALSE, Dirección de Contabilidad.
- Gladys Violeta TEJERINA, Dirección de Contabilidad.

SUPLENTES

- Analía HOYOS, Dirección de Presupuesto
- Aldo Rubén TORRES PALACIOS, Dirección de Patrimonio
- Daniel Jorge SARDINAS, Tesorería General.

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

- Publicidad: Desde el 16 de diciembre de 2013 y hasta el 7 de febrero de 2014.
- Información, inscripción y presentación de antecedentes: Desde el 10 al 14 de febrero de 2014, en la Secretaría Administrativa, en el horario de 8:00 a 13:00 horas, el aspirante deberá presentar nota dirigida al Sr. Rector -datos personales- y en sobre o carpeta su Curriculum Vitae, sus antecedentes personales en fotocopias, debidamente autenticadas por Escribano Público o Autoridad competente.
- Publicación de los aspirantes: Desde el 17 al 21 de febrero de 2014. Se deja aclarado que de acuerdo al artículo 17 de la resolución Cs. N° 230/08 y sus modificatorias, efectuado el cierre de la inscripción, la autoridad competente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, verificará el cumplimiento por parte de los aspirantes de los requisitos exigidos y en consecuencia se hará pública la nómina de aspirantes.



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

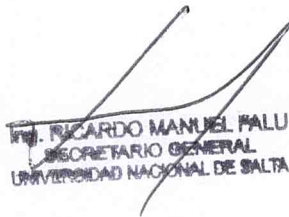
Expte. N° 23.268/13

- Recusación y Excusación del Jurado: Desde el 17 al 21 de febrero de 2014 .
- Lugar y fecha de Examen: Lugar a determinar, el día 6 de marzo de 2014 a las 9:00 horas.
- Plazo y Expedición del Jurado: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del concurso (Art. 30 Res. N° 230/08)
- Publicidad y Dictamen: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- Período de Impugnación: Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.

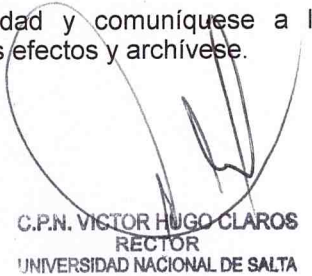
ARTÍCULO 6°.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa.), la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTICULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido siga a SECRETARIA ADMINISTRATIVA, a sus efectos y archívese.




DR. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0981-13